## **ACUERDO Nro. 89/2011**

En San Miguel de Tucumán, a los dos días de Junio de dos mil once, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

## **VISTO**

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 14/2011; y

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión ordinaria del día 27 de Abril pasado, se resolvió en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno cursar las invitaciones a los candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo vacante existente de Fiscal de Cámara Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción.

Que los miembros convocados fueron formalmente notificados de la designación y prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para los concursos antes mencionados, de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Dra. María Raquel Asis, TITULAR; Dra. Elena Grellet, SUPLENTE
- Por los académicos: Dr. Fabián Balcarce, TITULAR; Dra. Ana M. Cortés de Arabia, SUPLENTE
- Por los abogados: Dr. Sergio Altamirano, TITULAR; Dr. Darío Guaymaz Ocampo, SUPLENTE.

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrán lugar las pruebas escritas de oposición en el marco de los concursos de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende conveniente fijar el día 16 de junio próximo a efectos de la realización de la prueba de oposición en el concurso antes referido, las que tendrán lugar en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán, en el horario de 14 a 20 hs.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197, (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

## EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

**ACUERDA** 

Artículo 1: CONFORMAR el Jurado evaluador en el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Cámara Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción de la siguiente manera: Por los magistrados: Dra. María R. Asis, TITULAR; Dra. Elena Grellet, SUPLENTE; Por los académicos: Dr. Fabián Balcarce, TITULAR; Dra. Ana M. Cortés de Arabia, SUPLENTE; Por los abogados: Dr. Sergio Altamirano, TITULAR; Dr. Darío Guaymaz Ocampo, SUPLENTE.

Artículo 2: **FIJAR** el día 16 de junio próximo para la realización de las pruebas escritas de oposición en el referido concurso, las que tendrán lugar en el Colegio de Abogados de Tucumán en el horario de 14 a 20 hs.

Artículo 3: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en los mencionados concursos.

Artículo 4: DISPONER la publicidad del presente Acuerdo en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 5: De forma.

o/dviono 191

And al

Ante mi, dos te

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA